

Cómo serán las calificaciones escolares del segundo cuatrimestre en Mendoza

04/07/2020

Ayer ha sido el cierre de las notas obtenidas durante esta mitad del ciclo lectivo en primaria y secundaria. Fue el último día para subirlas al GEM, el sistema digital de calificaciones de la **Dirección General de Escuelas (DGE)**. Esto no implica acreditación de saberes sino seguimiento de la trayectoria de los alumnos. Pero además, y dado que ya se habla del regreso a clases, surge la duda sobre qué se hará con las calificaciones del segundo cuatrimestre.

En principio, **lo que se sabe es que cómo se acreditarán los saberes de la primera etapa y cómo los de la segunda** es algo en lo que tendrán mucho peso las decisiones que tome cada institución.

“En las jornadas posteriores al receso escolar (del 20 al 24 de julio) van a estar trabajando docentes, directores y supervisores con tres elementos: el protocolo de regreso a clase, el trabajo que se hizo en el primer semestre en relación a aprendizajes prioritarios y cómo los chicos han ido respondiendo a esto”, explicó **Silvina del Pópolo, directora de Planificación de la Calidad Educativa de la DGE.**

Señaló que a partir de los resultados que se hayan obtenido en la primera mitad del año durante la suspensión de clases presenciales, se harán ajustes en la planificación y se proyectará la segunda mitad.

“En el caso de los chicos que hayan tenido trayectorias de aprendizajes de mayor permanencia se definirá la acreditación de la segunda parte del año”, remarcó.

Y advirtió. “la resolución 804 dejaba previsto que se reevaluará a partir de la vuelta del receso escolar, hay que evaluar ese trabajo con cada docente y cada institución para definir cómo será la acreditación.

Notas obtenidas

Las calificaciones que los alumnos de primaria y secundaria de Mendoza hayan obtenido durante el actual periodo de educación a distancia **serán tenidas en cuenta por el sistema aunque el primer tramo del año no cerrará con calificaciones y acreditaciones en la libreta.**

Es lo que estableció la mencionada resolución.

Allí se contempla que la evaluación del desempeño se haga a través de informes periódicos de los docentes que se harán llegar a los padres y las notas deberán ser consignadas de manera obligatoria en el sistema GEM.

En el GEM se van a cargar notas de 7 a 10 o en proceso, es decir que no van a haber notas de desaprobados (...) nadie va a tener una nota negativa sino que va a estar en proceso”, dijo el director general de Escuelas, José Thomas. “El estar en proceso hará que el sistema prenda una luz amarilla sobre ese chico y eso es lo que da la evaluación cualitativa que se va a escribir en el GEM”, destacó.

Consultado sobre qué se hará con esas notas Thomas respondió que no se ha decidido aún: **“Quedarán guardadas en el GEM, a la vuelta del receso veremos, hoy no está estipulado qué vamos a hacer con ellas”.**

Los docentes y escuelas evalúan y definirán si quieren usarlas como parte de la acreditación pero desde el gobierno escolar han manifestado que se pretende que haya una evaluación presencial de los saberes incorporados para la acreditación.